



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REQUISITOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MADERA

- COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL VICEMINISTERIO DE RECURSOS FORESTALES.
CON ATENCIÓN AL VICEMINISTRO DE RECURSOS FORESTALES
ESPECIFICANDO LA CANTIDAD DE MADERA A IMPORTAR, ESPECIE, SUPLIDORES, PROCEDENCIA, NOMBRE DEL BARCO. (ORIGINAL CON UNA COPIA)
- COPIA FITOSANITARIO
- COPIA CERTIFICADO DE ORIGEN
- COPIA B/L (BILL OF LADING) CONOCIMIENTO DE EMBARQUE
- COPIA FACTURA PROFORMA O COMERCIAL

CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DEL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESPECIE	TARIFA EN RD\$ / M³
CAOBANILLA, CAOBA, ANDIROBA, ROBLE, CEDRO Y ROBLILLO	RD\$40.00
OTRAS ESPECIES NO ESPECIFICADAS Y SUS DERIVADOS	RD\$20.00

Un metro cúbico es equivalente a 424 pies tablar.